

**ACTA N° 8/25**

-----En la ciudad de Santa Fe, a los trece días del mes de octubre de 2025, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 698/25, María Rut AZERRAD, María Victoria ACOSTA y Emir ESPINOZA, a los fines de analizar la boleta presentada por Lista UNIDAD.-----

-----Se observa que la boleta presentada se adecua a los términos establecidos en el Anexo de la Resolución C.S. 502/25.-----

-----Consta, además, que no se ha registrado planteo alguno.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro de No Docentes, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

**PRIMERO:** Oficializar, para las elecciones de Consejeros No Docentes, la boleta presentada por la lista “**Unidad**”, de conformidad a lo expuesto precedentemente. -----

**SEGUNDO:** Comunicar lo aquí resuelto y ordenar su publicación por los medios habilitados.-----

**AZERRAD- ACOSTA- ESPINOZA**